

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 17 de abril de 2013 se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se concede la siguiente licencia municipal de apertura de establecimientos:

Expediente 1.411, tramitado por este Ayuntamiento a instancia de don Roberto Sánchez Pancorbo, en solicitud de licencia de apertura de establecimientos para realizar la actividad de bar de segunda categoría, en la finca sita en calle Perales, número 40, de esta localidad.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que dicha notificación con el contenido íntegro de la Resolución se encuentra a su disposición en el Departamento de Licencias de Apertura de Establecimientos de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Yuncos 13 de mayo de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 4936